



JEFATURA DE DESARROLLO SOCIAL

SERVICIOS/PROGRAMAS	REQUISITOS
Pensión para Adultos Mayores	<ul style="list-style-type: none">• Tener 65 Años de Edad.• No ser Pensionado.• Copia de CURP.• Copia de Acta de Nacimiento.• Copia del Comprobante de Domicilio Reciente.• Copia de Identificación con Fotografía.